

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
<b>OFICIO</b>	Fecha	22-06-2015	Página 1 de 3

Hato Corozal,

## ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONTRATACION DIRECTA

**OBJETO DEL PROCESO:**

"ADICIONAL N°1 Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 110.10.01-0085 DEL 12 DE JULIO DE 2021, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE".

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** QUINCE (15) DIAS

**FORMA DE PAGO**

La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: un (1) único pago por Quince (15) días por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS MC/TE. (900.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

### I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Doctora Yadira Escobar Heredia, en calidad de Secretaria de la Secretaría de Desarrollo Social integral y productivo del Municipio de Hato Corozal - Casanare, definió el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos:

Realizada la Consulta de Históricos de Procesos de selección adelantados por el municipio de Hato Corozal en las vigencias fiscales 2018 y 2019 de contratos con actividades similares.

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 3		

Se revisó el listado de Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión suscritos por el municipio de Hato Corozal en la (s) última (s) vigencia (s) fiscal (es) antes mencionadas, en la (s) cual (es) se hubiera (n) contratado actividades similares a las que se requieren contratar en el presente año, encontrándose los siguientes contratos:

No. CONTRATO	110.10.01.080 -2018	110.10.01.0058-2019
OBJETO	APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LO REFERENTE A LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN A LOS RIESGOS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE CUATRO PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
VALOR PRESUPUESTAL	\$ 4.350.000	\$ 7.200.000
FORMA DE PAGO	Dos (02) pagos parciales. Un (1) pago final.	Tres (03) pagos parciales. Un (1) pago final.
No DE PROponentes PARTICIPANTES	Uno (1)	Uno (1)
VALOR ADJUDICADO	\$ 4.350.000	\$ 7.200.000

El valor de cada uno de los años analizados de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con objeto similar o afín es de UN MILLON CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.443.750) M/cte mensuales, por lo que éste será el presupuesto a tener en cuenta para el presente proceso. De acuerdo con el plazo contractual se tendrá un presupuesto oficial total de NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 900.000)

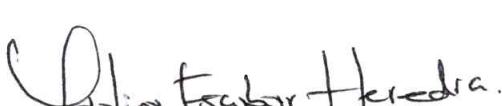
El valor del presupuesto oficial incluye:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%
2. Estampilla pro cultura: 2%
3. Seguridad Social: Que, conforme al valor establecido en el presente documento como valor del Presupuesto Oficial, se establece que el valor mensual del servicio a contratar es, UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.800.000), del cual, el contratista debe incurrir entre otros costos, como los siguientes:

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 3		

<b>COSTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				
<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>BASE GRAVABLE</b> 40.%	<b>APORTES A SALUD</b> 12.5%	<b>APORTES A PENSION</b> 16%	<b>APORTES A RIESGOS LABORALES</b> 0.522%
\$1.800.000	\$ 908.526	\$ 103.177	\$ 145.364	\$ 4.742

Elaboró:

  
**YADIRA ESCOBAR HEREDIA**  
 Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo